



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

DECRETO N° 076/26

VISTO:

La Licitación Pública N° 010/26, por la cual se convocara a oferentes para la Provisión de Losetas Premoldeadas para su colocación en el Área Recreativa Norte de la ciudad, con financiamiento de fondos provinciales, y;

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso se presentaron tres empresas proveedoras del rubro, a saber: Shap S.A., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Norviguet S.R.L., de San Miguel de Tucumán (Tucumán), y Marcelo Ariel Orso, de Venado Tuerto (Santa Fe).

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 8º, Dec. 056/26), realizó un detallado análisis de las ofertas recibidas; del mismo surge que todas las oferentes han cumplimentado los requisitos técnicos exigidos en las bases del proceso licitatorio y presentaron ofertas superiores al presupuesto oficial, en tanto que la licitante mencionada en segundo término resulta la más económica, dado que su propuesta es sólo un 15,81 % mayor a la suma estimada -en tanto las otras lo superan en 91,08 % y 52,46 %, respectivamente-, siendo así la más conveniente a los intereses públicos y aconseja, por tanto, su adjudicación.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Adjudicase a **Norviguet S.R.L.**, C.U.I.T. 33-65996867/9, con domicilio en Pres. Néstor Kirchner 1801 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, la Licitación Pública N° 010/26, para la adquisición de 3.300 (tres mil trescientas) unidades de losetas premoldeadas huecas alveolares de 15 cm de espesor, por la suma de **\$ 602.225.019,00 (pesos seiscientos dos millones doscientos veinticinco mil diecinueve).**

Art. 2º.- Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al **23 ABR. 2026**


LUCIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. KOVACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PUBLICAS